



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL CHOCÓ 2013

1. PRESENTACIÓN

Con ocasión de la expedición de la Ley 1448 de 2011 se creó la Unidad Administrativa Especial de Gestión para la Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas (en adelante UAEGRTD), por el término de diez años (10), como una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; cuya estructura interna se encuentra establecida en el Decreto 4801 de 2011.

En la Ley 1448 de 2011 se contempla la reparación integral, que comprende distintas medidas y acciones, entre ellas la restitución de tierras y derechos territoriales, con el propósito de devolver los predios a las personas y a los grupos étnicos que fueron obligados a abandonar sus tierras o fueron despojados de estas a causa del conflicto armado. El derecho a la restitución de tierras cuenta con la implementación de proyectos productivos, alivio de pasivos, subsidios, entre otras.

En Colombia la Unidad de Restitución de Tierras, es la entidad gubernamental especializada, con la competencia específica de gestionar de forma gratuita, la restitución de las tierras despojadas y abandonadas; actuando como garante, defensor y protector del derecho a la restitución de tierras y derechos territoriales de las víctimas.

La UAEGRTD es la responsable de administrar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, por lo tanto, procederá a inscribir un predio cuando se cumpla con los siguientes requisitos básicos:



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Chocó
Sede Quibdó



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



- ✓ El despojo o el abandono del inmueble haya ocurrido con posterioridad del 1 de enero de 1991.
- ✓ Que exista una relación jurídica de propiedad, posesión u ocupación respecto al predio.
- ✓ Los abandonos o despojos se hayan presentado en el marco de vulneración y afectación a los Derechos humanos, al Derecho Internacional Humanitario a causa del conflicto armado interno.

Asimismo, en cumplimiento del convenio 169 de la OIT, el Gobierno Nacional adelanto un proceso de consulta previa de medidas legislativas con los grupos étnicos para garantizar que la atención, reparación y restitución de sus derechos territoriales, usos y costumbres. Fruto de este trabajo son los Decretos Étnicos con Fuerza de Ley 4633/12 para los pueblos indígenas, 4634/12 para las víctimas pertenecientes al pueblo Rom o Gitano y 4635/11 para las Comunidades negras, Afro colombianas, raizales y palenqueras.

De otra parte, para la Unidad de Restitución de Tierras realizar encuentros como las audiencias de rendición de cuentas, permiten generar legitimidad para la entidad y promueve la participación efectiva entre los ciudadanos, quienes se sienten incluidos, consultados e informados de primera mano acerca de los asuntos de su interés. En este sentido, los escenarios de rendición de cuentas constituyen un espacio para que los y las ciudadanas se informen sobre el desarrollo de las acciones y el avance en el cumplimiento de las metas que se han propuesto anualmente las entidades públicas, manifiesten sus inquietudes, sus percepciones de eficiencia y eficacia sobre la gestión y se construyan compromisos de acciones correctivas que permitan mejorar los procesos.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Chocó
Sede Quibdó



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS CHOCO

Mediante la Resolución 002 de 2012 el Director General de la UAEGRTD, distribuye la planta de personal, delimita la Jurisdicción y cobertura geográfica de cada Dirección Territorial. De los treinta (30) municipios que conforman el departamento de Choco, la Territorial de la Unidad de Restitución cuenta con una cobertura de veintiséis (26) municipios, con excepción de los municipios de: Unguía, Carmen del Darién, Acandí y Riosucio.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

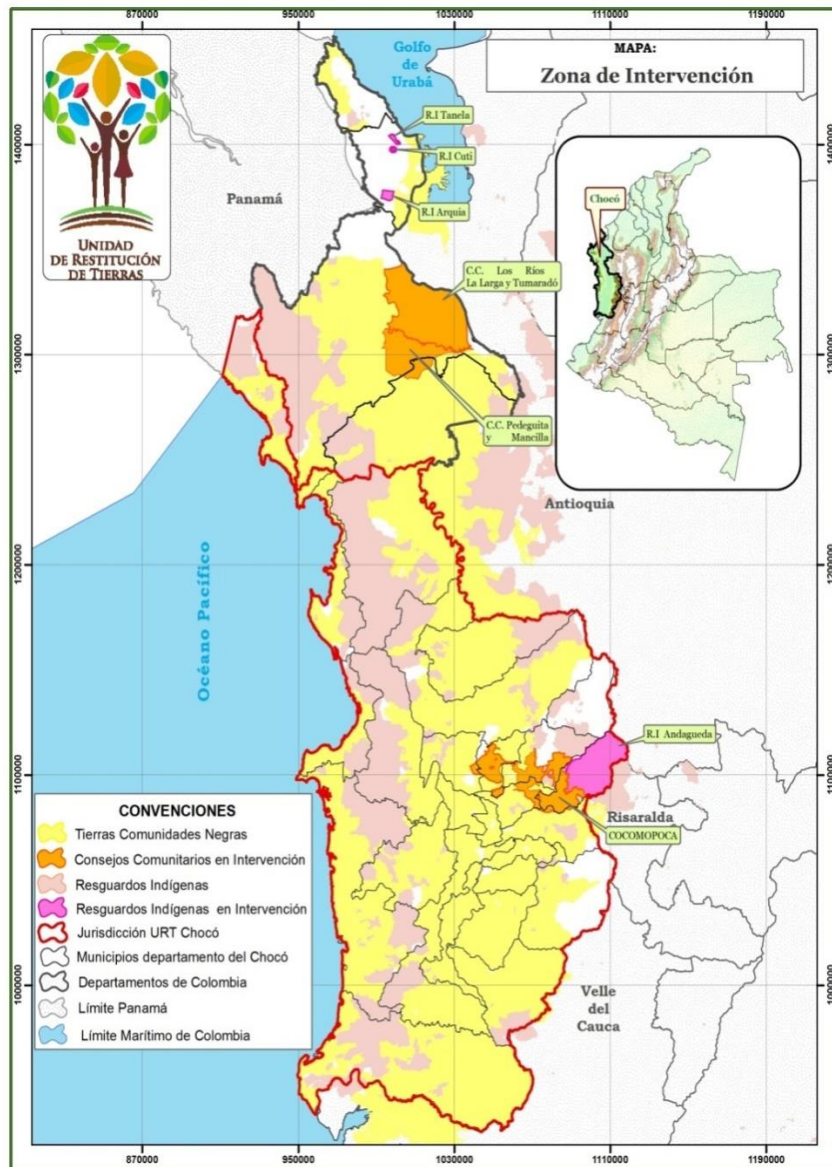
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Chocó
Sede Quibdó



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Jurisdicción Unidad de Restitución de Tierras (URT) Chocó



Mapa No 1. Jurisdicción URT Chocó (Fuente: UAEGRTD)



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Chocó
Sede Quibdó



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



2. ACCIONES DE GESTIÓN.

La UAEGRTD Chocó inicia sus labores en las oficinas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), gracias a un acuerdo entre las partes del nivel nacional, lo que facilitó un espacio en las oficinas del organismo internacional ubicadas en la ciudad de Quibdó, mientras la Unidad adelantaba el proceso de licitación para contratación de la remodelación de la sede. Es así como el día 26 de Marzo de 2013 con 4 funcionarios (2 Misionales, 1 administrativo y 1 Directivo) inicia labores, para el mes de mayo/13 ingresan 3 funcionarios para un total de siete (7); por un periodo de seis (6) meses funcionamos en las instalaciones de la OIM. Finalmente el nueve (9) de Septiembre de 2013 se inaugura nuestra sede, ubicada en la Calle 21 Número 4 - 45 Barrio la Yesquita.

2.1 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.

El plan de acción de la UAEGRTD le definió 24 puestos de trabajo (16 Planta y 8 contratados) a la Territorial Chocó, este proceso de consecución y contratación de profesionales ha sido dispendiosa y de gran dificultad, debido que:

- No se ha encontrado con facilidad profesionales que cuenten con el perfil requerido
- Desconocimiento del tema étnico y del contexto del Chocó
- La percepción de riesgo a su seguridad e integridad personal
- La baja remuneración salarial
- Las condiciones de vida propias del Departamento

Por este motivo, para finales del año 2013 se contrataron 15 funcionarios y 4 contratistas, que se lograron incorporar en forma progresiva y mediante varios procesos de convocatorias que se realizaron durante todo el año, situación que resulta paradójica debido que el Chocó es uno de los lugares con los mayores índices de desempleo según el DANE. En este punto,



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Chocó
Sede Quibdó



a pesar de las dificultades evidenciadas, se logró uno de los principales objetivos el cual consiste en organizar el equipo de trabajo, como se muestra a continuación:

Planta de Personal Dirección Territorial Chocó

FUNCIONARIOS/AS	Fecha de Vinculación	Novedad
Director Territorial	08 de febrero de 2013	
Abogado Especializado Grado 15	15 de marzo de 2013 (retiro)	09 de octubre/2013
Abogado Especializado Grado 15	14 de agosto de 2013	
Abogado Especializado Grado 15	02 de septiembre de 2013	
Abogado Especializado Grado 15	04 de octubre de 2013	
Abogado Especializado Grado 13	15 de marzo de 2013 (retiro)	01 de noviembre /2013
Abogado Especializado Grado 13	06 de agosto de 2013	
Ingeniero sistemas	13 de noviembre de 2013	
Técnico en Gestión Documental	11 de octubre de 2013	
Talento Humano	06 de mayo de 2013	
Financiero	17 de abril de 2013	
Asistente administrativo	08 de mayo de 2013	
Asistente Administrativo	10 de septiembre de 2013	
Recepcionista	15 de marzo de 2013	
Secretaria ejecutiva	10 de septiembre de 2013	
Tecnólogo en Topografía	Vacante	
CONTRATISTAS		Fecha de Vinculación
Social de Atención a Público	04 de octubre de 2013	
Social Comunitaria	12 de noviembre de 2013	
Asesora de Comunicación	27 de enero 2014	
Digitador	30 de octubre de 2013	
Archivista	30 de octubre de 2013	
Catastral	Vacante	
Ing. Topográfico	Vacante	

Tabla No 1. Planta de Personal Territorial Chocó (Fuente: UAEGRTD)



Planta de Personal Dirección Territorial Chocó

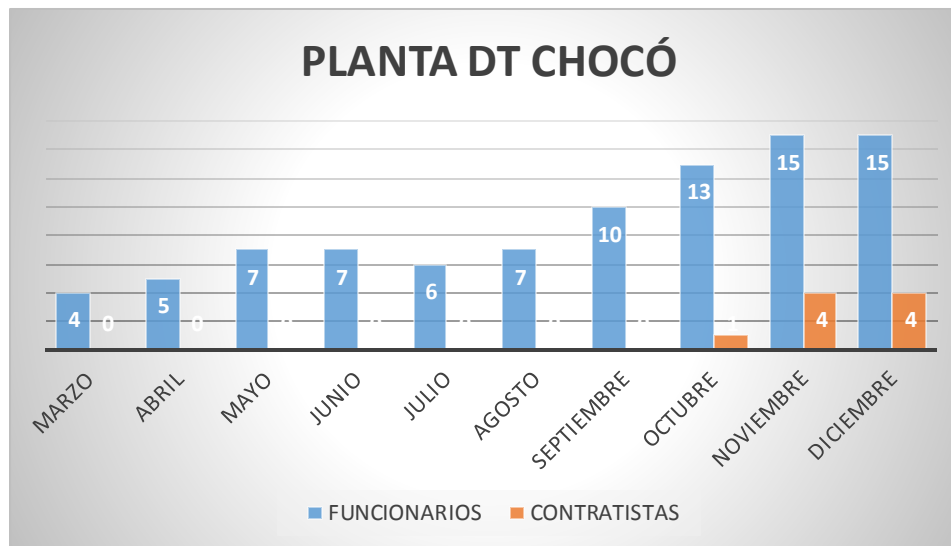


Gráfico No 1. Planta de Personal Territorial Chocó (Fuente:UAEGRTD)

2.2 EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO.

Para comprender la dinámica particular de la Restitución en el Chocó, se debe tener presente que el 93% del territorio en el departamento está adjudicado y reconocido a las comunidades étnicas (comunidades indígenas y negras), que de acuerdo con el ordenamiento jurídico de Colombia, son consideradas sujetos colectivos con derechos de especial protección, en contraste, sólo un 3% es de propiedad individual.

De esta manera, en la Dirección Territorial Chocó se avanza con la restitución de los derechos territoriales de las comunidades étnicas, sin embargo se reciben solicitudes individuales, pero aún no se inician las intervenciones en los casos de población campesina debido a que ninguno de los municipios de nuestra jurisdicción se ha macrofocalizado, de





UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



acuerdo, a lo establecido en el Decreto 4829 de 2011. La macrofocalización corresponde a la definición de áreas geográficas, donde es viable la implementación del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, porque cumplen con las condiciones de seguridad, retorno y alta densidad del despojo. Las macrozonas son definidas por el Consejo de Seguridad Nacional a partir de la información suministrada por la instancia de coordinación de responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional. (Ver Gráfico # 3 -Zonas Macro Focalizadas del País)



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Chocó
Sede Quibdó



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Macro Zonas del País Decreto 4829/ 2011



. Mapa No 2 de Zonas Macro Zonas del País Decreto 4829/2011 (Fuente: UAEGRTD)



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Chocó
Sede Quibdó



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Por lo tanto, los procesos que se adelantan en el Chocó están regidos por los Decretos con Fuerza de Ley 4633/11 para pueblos indígenas y 4635/11 para comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenqueras. Estos decretos definen una ruta particular para atender a las comunidades étnicas y apuntan a garantizar la atención, reparación y restitución de los derechos territoriales de acuerdo con sus usos y costumbres, puesto, que los grupos étnicos asumen el territorio como la esencia de la vida y desarrollo y por ende como la garantía de su existencia histórica, esta relación simbólica hombre – naturaleza, colectiva y comunitaria es la razón por la cual el territorio es un derecho fundamental. (Ver Mapa No 2 Afectación Legal del Territorio)

En el departamento del Chocó, para el restablecimiento de los derechos territoriales que han sido vulnerados por el conflicto armado que vive el país, se avanza en los casos que se expondrán a continuación, unos referentes a comunidades indígenas y otros a comunidades negras. Cabe aclarar que la mayoría de los procesos se encuentran en etapa de caracterización. (Ver Mapa No 3 Intervención Restitución Derechos Territoriales en el Chocó)



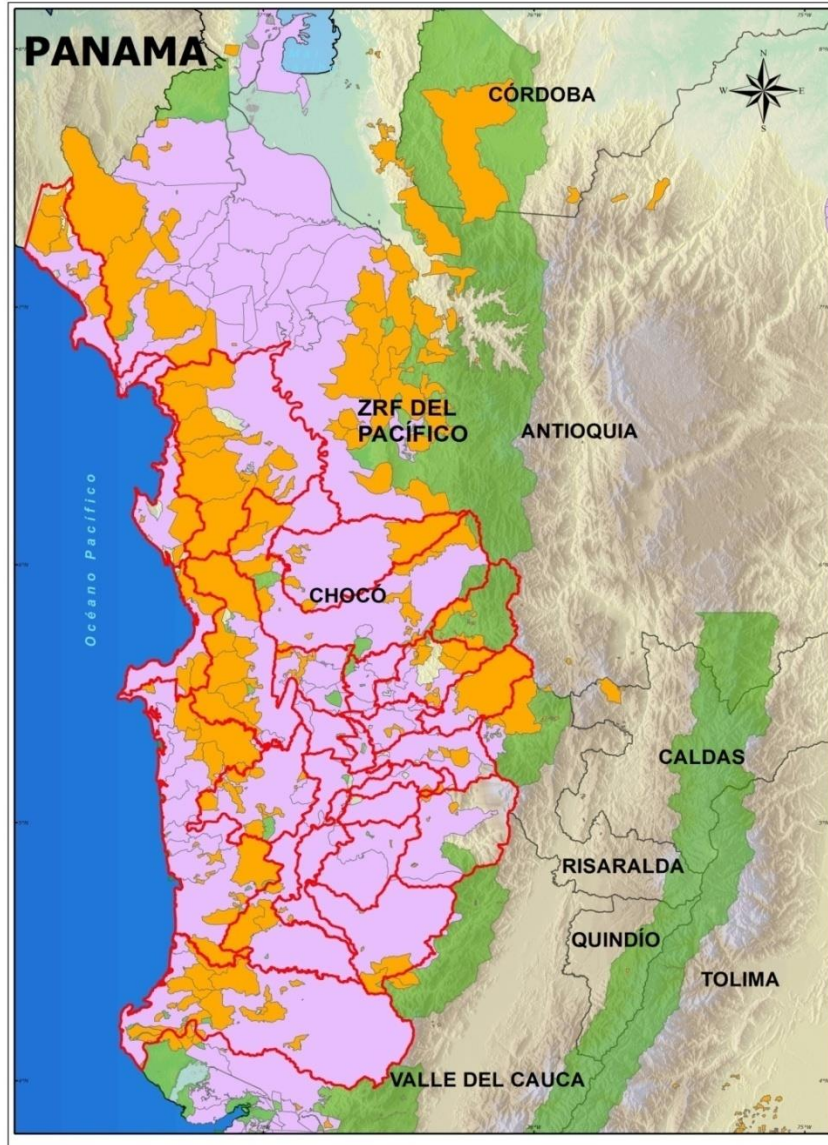
MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Chocó
Sede Quibdó



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



MAPA: JURISDICCIÓN TERRIT. CHOCÓ
CON AFECTACIONES DE COMUNIDADES
ÉTNICAS



- Intervención Territorial**
- Jurisdicción Territorial Chocó
 - ZRF LEY 2/59
 - ZRF LEY 2/59 con Resguardos Indígenas
 - ZRF LEY 2/59 con Comunidades Negras

Mapa No 2 Afectación Legal del Territorio Chocó (Fuente: UAEGRTD)



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Chocó
Sede Quibdó



Intervención General de Restitución Étnica

No. de municipios	Total Casos	Total Hectáreas	No. de personas	Total Familias	No de Comunidades
7	8	288.023	20.516	4.737	88

Tabla No 2 Intervención General de Restitución Étnica (Fuente: UAEGRTD)

Intervención de Restitución con Pueblos y Comunidades Indígenas

No. de municipios	Total Casos	Total Hectáreas	No. de personas	Total Familias	No de Comunidades
5	3	229.454	13.237	2.545	48

Tabla No 3 Intervención de Restitución con Pueblos y Comunidades Indígenas (Fuente: UAEGRTD)

Intervención de Restitución con Comunidades Negras

No. de municipios	Total Casos	Total Hectáreas	No. de personas	Total Familias	No de Comunidades
2	5	58.569	7.279	2.192	40

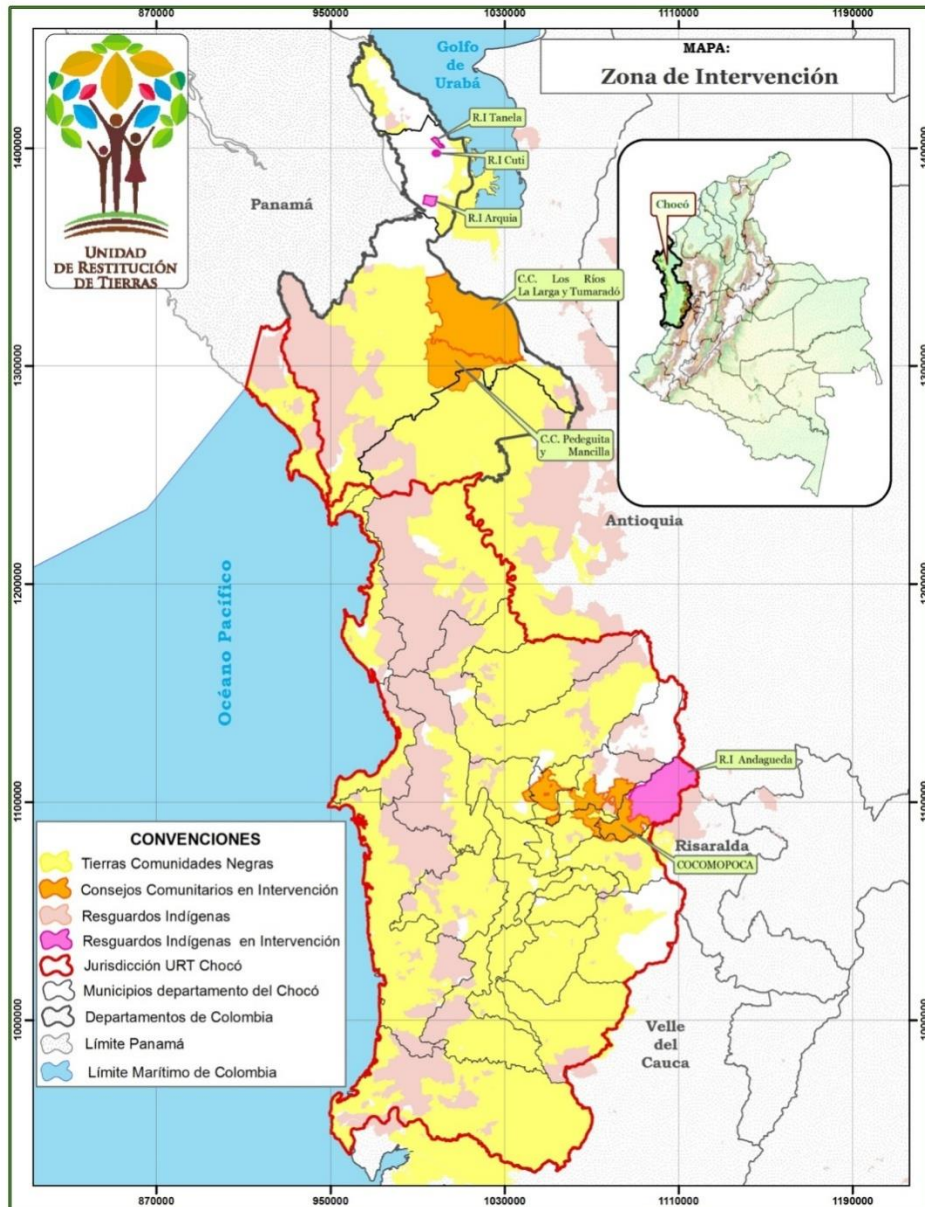
Tabla No 4 Intervención de Restitución con Comunidades Negras (Fuente: UAEGRTD)



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Zona de Intervención Territorial Chocó



Mapa No 4 Zona de Intervención Restitución Territorial Chocó (Fuente: UAEGRTD)



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Chocó
Sede Quibdó



2.2.1 ANALISIS DE LA INTERVENCIÓN DE RESTITUCIÓN DERECHOS TERRITORIALES DECRETO LEY 4633/11

Para los Resguardos Indígenas la restitución de derechos territoriales se ampara bajo el marco del Decreto 4633 de 2011, los casos se están trabajando de manera conjunta desde las Direcciones Territoriales de Chocó, Antioquía -Oficina Apartadó- y la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE); los 5 casos son los siguientes:

Restitución Derechos Territoriales Decreto Ley 4633 de 2011

No	Municipio	Pueblo	Caso	Hectáreas.	No. comunidades	Fam.
1	Unguía	Tule	Resguardo Arquía	2.345	1	128
2	Unguía	Embera – Dovida	Pueblo Resguardo Eyákerá	5.000	1	16
3	Unguía	EmberáKatío	Resguardo Cuti	244	1	150
4	Unguía	Embera - Dovida	Resguardo Tanela	980	4	180
5	Bagadó	Embera Katío	Resguardo Alto Andagueda	50.000	33	1.718
TOTALES				58.569	40	2.192

Tabla No 5 Restitución Derechos Territoriales Decreto Ley 4633 de 2011 (Fuente: UAEGRTD)





Estudios de Casos de Restitución Pueblos Indígenas

No.	Resguardo	Afectaciones	Actores	Estado de avance
1	ALTO ANDÁGUEDA (Bagadó - Chocó). 50.000 has. 7000 personas 33 comunidades y 1.718 familias	Abandono, despojo, confinamiento, vulneraciones a los derechos a la autonomía, consulta previa	Empresas mineras a gran escala y pequeña minería y grupos armados ilegales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medida de cautelar, dic – 2012. 2. Proceso de caracterización 3. Inclusión al Registro. 4. Presentación de demanda. 5. Admisión y proceso de alegatos
2	Resguardo Eyákera (Unguía-Chocó). 5000 has. 1 comunidad y 16 familias	Abandono: Desplazamiento forzado; Confinamiento; Deterioro ambiental (cultivos ilícitos , fumigaciones aéreas) y vulneración del derecho a la consulta previa;	Grupos armados legales e ilegales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Focalización MPC - 2012 2. Proceso de caracterización: finalizado el informe y próximamente validado con la comunidad
3	Pueblo EmberáKatío – Resguardo Cuti (Unguía-Chocó). 244 has. 1 comunidad y 150 Familias aprox.	Abandono: Desplazamiento forzado; Confinamiento; Deterioro ambiental) y vulneración del derecho a la consulta previa.	Grupos armados legales e ilegales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Focalización MPC - 2012 2. Proceso de caracterización: Se está finalizando el informe
4	Pueblo Embera - Dovidá Resguardo Tanela (Unguía-Chocó). 980 has. 4 comunidades y 180 familias	Abandono; Despojo; Factores subyacentes – violación a los derechos humanos; vulneración al derecho a la consulta previa	Grupos armados legales e ilegales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Focalización MPC - 2012 2. Proceso de caracterización: Se está finalizando el informe

Tabla No 6 Estudios de Casos de Restitución Pueblos Indígenas (Fuente: UAEGRTD)





2.2.2. ANALISIS DE LA INTERVECCIÓN RESTITUCIÓN DERECHOS TERRITORIALES COMUNIDADES NEGRAS - DECRETO LEY 4635/11

Restitución Derechos Territoriales Decreto Ley 4635 de 2011

No	Municipio	Caso	Hectarias	No. comunidades	Familias.
1	Certeguí, Lloró, Bagado, Atrato	Cocomopoca	73.319	43	2319
2	Riosucio	Pedeguita - Mancilla	48.971	2	62
3	Riosucio	La Larga - Tumarado	107.064	3	164
			229.354	48	2545

Tabla No 7 Estudios de Casos de Restitución Comunidades Negras, Afro Colombianos, Raizales y Palenqueras(Fuente: UAEGRTD)

Estudios de Casos de Restitución Comunidades Negras

No.	Resguardo	Afectaciones	Actores	Estado de avance
1	COCOMOPOCA (Certeguí, Lloró, Bagado, Atrato). 73.319 has 43 comunidades y 230.019familias	Abandono, despojo, confinamiento, vulneraciones a los derechos a la autonomía, consulta previa	Empresas mineras a gran escala y pequeña minería y grupos armados ilegales	1. Focalizado por la URT- 2013 2. Proceso de caracterización: construcción de informe de caracterización
2	Pedeguita Mancilla - (Carmen del Darién) 48.971 has 62 familias	Abandono: Desplazamiento forzado, presencia grupos armados; Confinamiento; Despojo: consolidación de ocupaciones	Grupos armados ilegales y grandes ocupantes	1. Focalizado URT - 2013 2. Proceso de caracterización: fase I
3	La Larga - Tumarado (Riosucio) 107.064 has, 27 comunidades y 164 familias	Abandono: Desplazamiento forzado; Despojo: compraventas forzadas y expansión de títulos de propiedad, presencia de colonos;	Grupos armados, colonos y empresas	1. Focalizado URT - 2013 2. Proceso de caracterización: fase I

Tabla No 8 Estudios de Casos de Restitución Comunidades Negras (Fuente: UAEGRTD)



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



2.3 PROCEDIMIENTOS PARA DEFINICIÓN DE RUTAS DE RESTITUCIÓN

La **UAEGRTD** Territorial Chocó recibió de otras direcciones territoriales y de entidades con competencia del país 343 solicitudes: 151 fueron tramitadas por unidad de restitución y tiene la siguiente información localización del predio, genograma, la relación jurídica de propiedad (posesión, poseedor u ocupación), las 192 fueron tramitadas por las ras entidades con competencias y no cuentan con localización de predios y genogramas.

Las 151 solicitudes se filtraron en la base de datos para determinar las diferentes afectaciones que presente del predio tales como superposición con: Parques Nacionales Naturales, Títulos colectivos de comunidades negras, Resguardos indígenas, Títulos mineros, aprovechamiento forestal entre otras. El análisis de la ubicación y de las afectaciones de los predios sobre los cuales se solicita la medida de restitución de tierras, arrojó los siguientes resultados:

1. **Número de solicitudes por municipios**: Carmen del Atrato 93, Río Iró 61, Quibdó y San José del Palmar 31, Medio Atrato 20, Istmina 18 Litoral del San Juan y Bajo Baudó 14, Medio San Juan 9, Bahía Solano 8 Juradó , Bojayá y Condotó 6, Lloró 5, Medio Baudó 4, Alto Baudó, TadóNovitá, Nuquí 3, Atrato, Bagadó, Certeguí y Sipí



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Chocó
Sede Quibdó



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Solicitudes de Restitución por Municipio

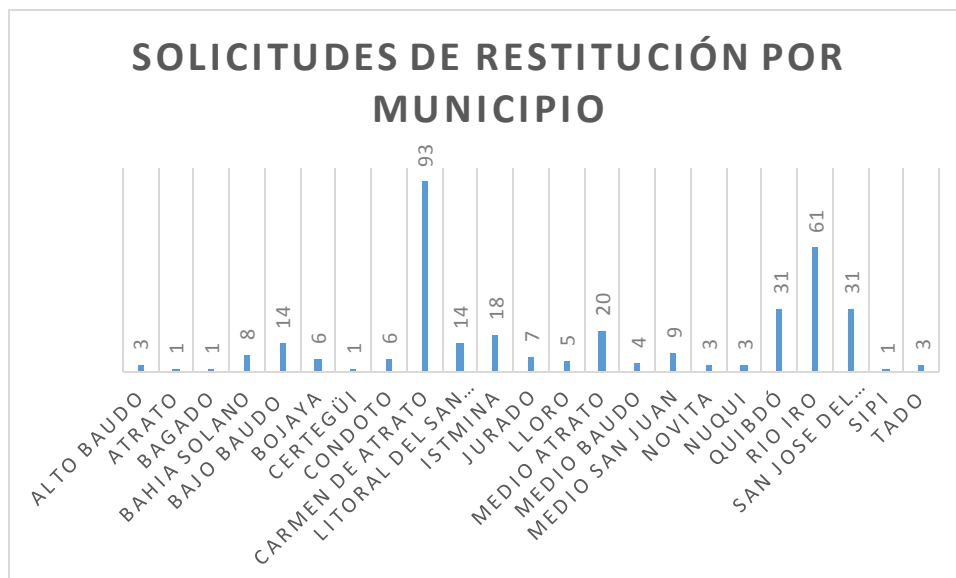


Gráfico No 2 Solicitudes de Restitución por Municipio (Fuente: UAEGRTD)

- ✓ **Ruta 1448 /2011:** 124 solicitudes, 93 en el Carmen del Atrato y 31 en San José del Palmar.
- ✓ **Ruta 4635 Comunidades Afros:** 45 solicitudes esta en 9 títulos colectivos de comunidades negras.
- ✓ **Ruta 4633 Pueblos Indígenas:** 6 solicitudes en tres (3) resguardos indígenas

3.0 DIVULGACIÓN DE LA LEY 1448 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS 4633 Y 4635 DE 2011

En el año 2013 se capacitaron 1.083 personas; las capacitaciones fueron posibles gracias a la gestión de la Unidad de Restitución de Tierras en alianza con organismos como la Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Unidad Reparación y Atención Integral a las Víctimas (UARIV), Pastoral Afrocolombiana, Rama Judicial del Poder Público, Consejo Superior de la Judicatura,



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Chocó
Sede Quibdó



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Organización Indígena de Colombia (ONIC), Gobernación del Chocó, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Tierra Digna, el Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular del Alto Atrato (COCOMOPOCA) y Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA)

Entre las personas capacitadas en la Ley 1448/11 y los Decretos con fuerza de Ley 4633 y 4635 de 2011 se encuentran: personeros, magistrados, jueces, miembros de la Fuerza Pública, organizaciones de víctimas, organizaciones defensoras de víctimas, autoridades indígenas, jóvenes pertenecientes a consejos comunitarios de comunidades negras del Chocó, autoridades, líderes y lideresas de los consejos comunitarios del Alto Atrato (COCOMOPOCA) y del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (COCOMACIA).

4.0. DIFICULTADES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE RESTITUCION EN EL CHOCO

La apuesta de la unidad por brindar un servicio de calidad, pero sobre todo de manera eficiente y eficaz a tono con el proceso de Gobierno en Línea, con consultas en tiempo real y manejo robusto de la información de todos sus procesos; se ve mitigado en el departamento del Chocó, dado que la infraestructura tecnológica, las condiciones atmosféricas y los altos costos no han posibilitado aún equiparar el funcionamiento de la URT Chocó a los de otras territoriales, pues a pesar de los esfuerzos de la Unidad, la gestión de la entidad se ha visto afectada por los efectos de la profunda brecha digital que mengua las posibilidades de comunicación y conectividad dentro del mismo departamento y que a su vez lo separan del resto del país.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Chocó
Sede Quibdó



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS



Procesos como la recepción de solicitudes para el ingreso al Sistema del Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, la consulta a los distintos aplicativos que proporciona la UAEGRTD y las demás entidades del sistema para la localización del predio objeto de restitución, la revisión de las distintas bases de datos de entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), se realizan en línea a través de internet.

Lo anterior implica contar con un servicio de internet que por un lado se sincronice con los protocolos de seguridad de los datos y por otro lado, cuente con la rapidez del servicio, y es en este último, que las condiciones propias de nuestro ente territorial limitan la ejecución de los procesos descritos anteriormente, porque aunque se cuenta con un canal exclusivo el operador del servicio no ha podido garantizar el ancho de banda ofrecido.

5.0. ASPECTOS A MEJORAR

- Los tiempos de respuestas del operador logístico seleccionado por la unidad para la realización de los Eventos.
- La conectividad de Internet para el manejo de las herramientas tecnológicas disponible en la unidad, y los aplicativos Argis., Google Maps, Geoportal del IGAC y Banco Nacional de Imágenes.
- La articulación y el flujo de información entre la unidad, y las entidades con Competencia
- La información de hechos victimizantes se encuentra consolidada por municipios, lo que no permite establecer la población víctima que hace parte del territorio colectivo derechos.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Chocó
Sede Quibdó